



---

# Carnaval 2025

Del 28 de febrero al 4 de marzo

## BASES GENERALES

### 1. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

Estará compuesto por **tres personas** designadas por la organización

### 2. INSCRIPCIONES

1. **Se realizarán** a través del Anexo I de estas bases y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta el 27 de febrero de 2025 en horario de 9 a 14 horas o a través del formulario web que estará publicado en la web municipal, Facebook y bandos.es.

2. Para inscribirse son imprescindibles los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y teléfono del portavoz del grupo o responsable.
- Nombre del grupo, cantidad de componentes.
- Indicar si llevará música en el desfile. (*Indicando la potencia aproximada en decibelios*)
- Modalidad en la que se inscribe:
  - o Disfraces infantiles. Individual.
  - o Disfraces infantiles. Parejas.
  - o Disfraces adultos. Individual.
  - o Disfraces adultos. Parejas.
  - o Murgas. Infantiles.
  - o Murgas. Adultos.
  - o Comparsas o Grupos. Desfile de disfraces.
- Las Comparsas que participen en el Concurso de Murgas no tendrán que inscribirse en el Desfile de disfraces, ya que aunque no sea obligatorio, se considera necesario su participación con el fin de dar vistosidad a esta actividad del Carnaval (*En el caso de que no vayan a participar en dicho desfile deberán avisar con tiempo a la Comisión de Carnaval para no incluirlos en el esquema del desfile*).
- Se puede desfilar sin realizar la inscripción, pero no tendrá opción a concursar.

**El plazo de inscripciones y de la entrega de las letras de las murgas se cerrará a las 13:00 horas del 27 de febrero.** Si realizada la inscripción, no se pudiera participar, se ruega comunicarlo a la organización, con el fin de tenerlo en cuenta para facilitar la tarea del jurado.

### 3. ENSAYOS PARA EL CONCURSO DE MURGAS.

Los **ensayos** estarán coordinados por la Concejalía de Innovación, Cultura, Juventud y Festejos a través de un cuadrante, en el que reflejará los turnos de los solicitantes.

Se registrarán por lo regulado en la ordenanza nº 31 de espacios culturales, excepto en lo concerniente a la solicitud a registrar en el ayuntamiento, por lo que ha de procederse como se indica en el punto 2 de esta base.

En el momento de empezar los ensayos, contactar con el técnico de luces y sonido, Jaime, (630614448) puesto que es imprescindible conocer las necesidades de cada grupo en cuanto a ambientación y sonido de escenario.



El **ensayo general** sólo se realizará una vez. Deberán ponerse de acuerdo entre las comparsas para cuadrar horarios, turnos de actuación, y el día en que se realizará dicho ensayo.

Se procederá según se indica:

Con al menos cinco días laborables previos al ensayo general, el técnico de iluminación y sonido ha de conocer la fecha y el turno de cada una de las comparsas. Por tanto deben reunirse con la antelación suficiente cada uno de los representantes o portavoces de las mismas, con el fin de ponerse de acuerdo.

#### 4. ACTUACIONES.

Cada comparsa interpretará dos canciones.

Las letras de las que se mantendrá la confidencialidad, se introducirán en **tres sobres**. Para preservar esa integridad, se procederá de la siguiente manera: Se entregarán cerrados, firmados en la solapa, y escribirán en el anverso de cada uno **el nombre de la comparsa**. Debajo del nombre, en el sobre 1, escribirán **Jurado A**; en el 2, **Jurado B**; y en el 3, **Jurado C**.

Se los entregarán a la organización hasta las **13:00 horas del 27 de febrero**. Según la base 6.1.apartados c y d, se entregarán al jurado con el fin de que tengan tiempo para analizar el contenido de las letras, la rima, la originalidad..., con el fin de que durante la representación puedan atender más a la puesta en escena, armonización, etc., que a la lectura de la murga. En el caso de que el jurado observe en las letras contenido ofensivo desproporcionado se reunirá antes de las 15 horas del 8 de febrero con la murga para consensuar la modificación de dicho contenido.

El sorteo para establecer el orden de interpretación en escena se realizará una hora antes del inicio, en presencia de un miembro de cada comparsa. Se introducirán en un recipiente opaco tantos números como etiquetas se hayan distribuido para las comparsas, empezando por la categoría menor de 16 años.

Si un colectivo se presentara en las dos modalidades de murgas (infantiles y adultos) y compartieran el mismo decorado escénico, no entrarían en sorteo. La murga infantil actuaría en último lugar y la de adultos el primero, dentro de sus respectivas modalidades, con el fin de evitar el doble de tiempo en realizar dos veces la misma decoración.

#### 5. SALÓN DE ACTOS LUIS RIVERA

El **pregón** y el **concurso de comparsas con murgas** se realizarán en el salón de actos Luis Rivera de la Casa de la cultura. *Por razones de seguridad y de prevención de riesgos, no podrá excederse el aforo del salón.*

Los actos podrán seguirse también a través del **canal youtube** del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara cuyo enlace se publicará días antes a través de las redes sociales y a través de la carpa municipal situada en la Plaza de Gregorio Bravo

Las entradas, numeradas, comenzarán a entregarse a las 17:30 horas. No se entregarán más de dos por persona. Es obligatorio ocupar el número de butaca que le haya correspondido.

Se reservarán entradas: A cada uno de los componentes del jurado, con acompañante. A la persona o personas encargadas de la lectura del pregón, con acompañante. A cada uno de los miembros de la corporación municipal.



Horarios:

**Hora de inicio de la actuación: 19:00 h.**

Sábado. Apertura de taquilla: 17:30, hora en que comenzarán a entregarse las entradas. Casa de la cultura. Las puertas se abrirán a las 18:30, y se cerrarán a las 19:00. **A partir de la hora de cierre no se permitirá la entrada a nadie, aunque esté en posesión de su entrada, por respeto a las murgas participantes.**

## 6. COMISIÓN DE CARNAVAL

Finalizado el plazo de inscripción, la comisión carnaval, se encargará de:

- Elaborar o validar los modelos previstos por el presidente de la comisión, y cumplimentar, con los datos de las inscripciones, las **actas o tablas individuales de evaluación** y el modelo del **acta de ganadores**.
- Realizar el protocolo de entrega de premios, o bien se distribuyen los sobres entre quienes estén en el escenario en el momento de la entrega.
- **Reunir al jurado el 28 de febrero**, con el fin de intercambiar opiniones sobre las bases, explicarles el sistema de puntuaciones y resolver cualquier cuestión acerca del modo de evaluación.
- Entregar a cada componente del jurado
  - o Entradas para el concurso de murgas y para el día de la entrega de premios, si fuera necesario.
  - o Carpeta con el siguiente contenido:
    - Programa del carnaval.
    - Bases.
    - Acta individual de evaluación para disfraces, en las diversas categorías.
    - Acta individual de evaluación para murgas, en las diversas categorías.
    - **Letras de las murgas**.
- Presenciar el volcado de datos de cada miembro del jurado, de cuya suma se obtendrá el resultado final. Los miembros de la comisión no tendrán ni voz ni voto; sólo asistirán a efectos de supervisión o en caso de resolución de dudas.

## 7. VALORACIÓN DEL JURADO.

1. Modo de puntuación:

- a. Cada jurado valorará de forma individual las cualidades indicadas en:
  - o Punto 1 de la base 11. **Disfraces**.
  - o Punto 1 de la base 13. **Comparsas**.
- b. **A las 17:00 horas del domingo 2 de marzo**, con una antelación aproximada de 90 minutos sobre la hora de la entrega de premios, se reunirá el jurado para realizar el volcado de datos de las evaluaciones individuales al **acta final** en formato papel, que después firmarán. Se ruega paciencia si en esa hora y media no ha terminado la deliberación.
- c. Si algún componente del jurado tuviera afinidad con algún concursante, se abstendrá de votar. Sus votos se pondrán a disposición de los demás miembros del jurado, con el fin de que el participante no se vea perjudicado por tal circunstancia.
- d. La puntuación se concede por números enteros.
- e. Se procesará la votación en el orden en que figuren en las actas individuales, pronunciando cada jurado la evaluación que le ha concedido.
- f. El total establecerá el orden de los premiados.
- g. En caso de empate, el jurado votará hasta lograr el desempate.
- h. **Los premios se entregarán en el escenario de la casa de la cultura.**



Significado de la puntuación:

- 1 punto. Presentación.
- 2 puntos. Aceptable.
- 3 puntos. Bien.
- 4 puntos. Muy bien.
- 5 puntos. Excelente.

Concluida la votación, uno de los jurados entregará al concejal su copia de las murgas para el archivo.

### 8. TRÁFICO

1. La Plaza Gregorio bravo (la playa) permanecerá cerrado al tráfico y no se permitirá el aparcamiento de vehículos **desde las 12:00 del jueves 27, y la Plaza de la Constitución el día 2 de marzo, día del desfile, hasta la madrugada.**
2. No se permitirán aparcamientos desde las 12:00 de la mañana del día del desfile hasta la finalización de éste, en: Plaza de la constitución, calle Duquesa de la Victoria, Calle San Bartolomé; calle Esteban López; parque San Pedro de Alcántara, desde la esquina de la calle Ramón y Cajal hasta la N-521; paseo de San Francisco, desde el semáforo hasta la esquina de la calle Ramón y Cajal (dirección el clavo hasta plaza Gregorio bravo).
3. Se cerrarán al tráfico, durante el desfile, las vías indicadas en el punto anterior.

### 9. CONCENTRACIÓN Y DESFILE

El carnaval se concentrará en la Plaza de la Constitución a partir de las 12:00. A las 12:15, se ruega comiencen a colocarse en orden de desfile, según el esquema que se entregará el día del desfile. A las 12:30, comienza el desfile.

Los participantes se concentrarán en la Plaza de la Constitución. A partir de la 11:30 podrán ir cogiendo sitio para el desfile según el esquema facilitado conforme a lo acordado en la última reunión previa al carnaval. *Los grupos que puedan llevar agua en cualquier medio (maleteros de los coches que llevan música, cachivaches rodantes, tren de tambores...) podrán pedirle un paquete de botellines a Protección Civil antes de colocarse en orden de desfile. Quienes de manera individual crean que no les molesta llevar un botellín de agua, pueden pedirlo a Protección Civil antes del inicio del desfile. No obstante, Protección Civil distribuirá botellines durante el recorrido.*

El orden del desfile se reflejará en un esquema que se entregará el mismo día **del desfile**, con el fin de que todos sepamos dónde situarnos en el momento de iniciar el recorrido. La cabeza del desfile se situará a la salida de la plaza dirección Duquesa de la Victoria. UNA VEZ SE INICIE EL DESFILE, cada grupo se responsabilizará de mantener una distancia apropiada con el grupo que le antecede, para evitar que se mezclen las músicas.

Recorrido. El indicado en el programa.

### 10. COMPROMISOS

Además de los asumidos al inscribirse, indicados en el punto 1 de la base 2, deberá tenerse en cuenta los siguientes: La participación en los concursos implica la aceptación de las bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la descalificación. La decisión del jurado será inapelable.



---

# Concurso de disfraces. Desfile 2025

## BASES ESPECÍFICAS

### 11. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Se podrá participar en tres modalidades:

- Individual.
- Parejas.
- Comparsas o grupos. Mínimo 8 personas.

Se establecen tres categorías para las modalidades de individual y de parejas:

- 1ª. Hasta 12 años. Infantiles.
- 2ª. De 13 a 17 años. Juveniles.
- 3ª. A partir de 18 años. Adultos.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Mejor disfraz. Infantiles. Individual: 40,00€. Pareja: 70,00€.
- Mejor disfraz. Juveniles. Individual: 40,00€. Pareja: 70,00€.
- Mejor disfraz. Adultos. Individual: 100,00€ Pareja: 120,00€
- Comparsas. Primer Premio, 500,00€. Segundo premio, 350,00€. Tercer premio, 250,00€.

### 12. VALORACIÓN.

1. Se valorará de 1 a 5 las siguientes cualidades:

- Originalidad.
- Elaboración.
- Vistosidad.
- Maquillaje.
- Animación.
- Ritmo y compás.



---

## Concurso de murgas 2025

### BASES ESPECÍFICAS

#### 13. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Los participantes concursarán disfrazados y portarán un cartel distintivo del grupo.

Se establecen dos categorías:

- 1ª. Menores de 16 años.
- 2ª. Mayores o igual a 16 años.

*Para evitar que un grupo de amigos pueda dividirse entre quienes tengan menos de 16 y quienes tengan más de 16, sin haber cumplido 17, se establece la siguiente excepcionalidad: Si son más numerosos los menores de 16, se inscribirá en la primera categoría; en caso contrario, en la 2ª.*

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1ª categoría. Primer premio, 200,00€. Segundo, 140,00€. Tercero, 70,00€.
- 2ª categoría. Primer premio, 400,00€. Segundo, 250,00€. Tercero, 150,00€.

El concurso se realizará el **sábado** de carnaval, tras la lectura del pregón, en la Casa de la cultura.

Las comparsas se presentarán media hora antes del comienzo del concurso en las inmediaciones del lugar de la actuación.

No se aceptarán aquellas letras de las murgas que sean claramente ofensivas e insultantes y aquellas que afecten a la intimidad de las personas.

#### 14 VALORACIÓN

1. El jurado valorará de 1 a 5 las siguientes cualidades:

**En cuanto a las letras:**

- Contenido.
- Originalidad
- Crítica.
- Humor.
- Sorna.
- Relación entre letra y disfraz.

**En cuanto a la puesta en escena:**

- Expresión corporal.
- Decorado escénico.
- Vestuario.

**En cuanto a las voces:**

- Dicción.
- Armonización.
- Instrumentalización.



---

## ANEXO I INSCRIPCIÓN CONCURSOS DE CARNAVAL 2025

**Nombre y Apellidos del participante o del portavoz del grupo o responsable:**

---

**Teléfono de contacto:** \_\_\_\_\_

**Modalidad en la que se inscribe** (*Seleccionar una*)

- Murgas. Infantiles.
- Murgas. Adultos.
- Disfraces infantiles. Individual.
- Disfraces infantiles. Parejas.
- Disfraces adultos. Individual.
- Disfraces adultos. Parejas.
- Grupos o Comparsas Desfile de disfraces.

**Nombre del grupo o indicativo del disfraz:**

---

**Cantidad de componentes** (*Para Murgas y Comparsas participantes en el desfile*): \_\_\_\_\_

**Indicar si llevará música en el desfile:** \_\_\_\_\_

Valencia de Alcántara, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

ALCALDE PRESIDENTE. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA